



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo
de Proyectos de Investigación

RM-AF-0819/23

DICTAMEN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** PARA INVESTIGACIÓN, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN HIM/2019/037 SSA. 1591, HIM/2021/031 SSA. 1720 Y HIM/2021/056 SSA. 1756.

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA QUE EL **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL Y LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS** CUENTEN CON LOS BIENES SUFICIENTES Y DE CALIDAD, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA DEL PAÍS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

EL PRESENTE DICTAMEN ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS BIENES SOLICITADOS Y DESCRITOS EN LAS REQUISICIONES **R13-0595 / R13-0596 / R13-0611** ANEXAS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN ANTES MENCIONADO.

- **HIM/2019/037 SSA. 1591**

LOS AMORTIGUADORES: BUFFER TBE 10X (1000ML), MARCA: VWR/LIFE SCIENCE CATÁLOGO: 0658-1L SOLICITADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO HIM/2019/037, SON REQUERIDOS PORQUE CUMPLEN CON LA CALIDAD NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO, EN PARTICULAR EL TBE SE CARACTERIZA POR TENER UNA MEJOR CAPACIDAD AMORTIGUADORA E INHIBIR ALGUNAS ENZIMAS CUANDO LOS CORRIMIENTOS ELECTROFORÉTICOS SON POR LARGOS PERIODOS. LA MARCA NOS PERMITE POR SU CALIDAD, ASEGURAR LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS EXPERIMENTOS Y OPTIMIZACIÓN EN SU USO, EN RELACIÓN A SU RENDIMIENTO.

- **HIM/2019/037 SSA. 1591**

EL MEDIO DE CULTIVO MICROBIOLÓGICO INFUSIÓN CEREBRO CORAZÓN, DE LA MARCA MCD, ES UN MEDIO RICO EN NUTRIENTES, ADECUADO PARA EL CULTIVO DE UNA AMPLIA VARIEDAD DE BACTERIAS EXIGENTES, COMO ESTREPTOCOCOS, MENINGOCOCOS, NEUMOCOCOS, BACILOS GRAM NEGATIVOS, HONGOS Y LEVADURAS. ESTE MEDIO SE RECOMIENDA PARA MÉTODOS ESTÁNDAR DE ENSAYOS DE CUENTA DE AGUA Y EN ENSAYOS DE SUSCEPTIBILIDAD ANTIMICROBIANA, EN SUSTITUCIÓN DEL MEDIO MUELLER-HINTON. ADEMÁS, ES ÓPTIMO PARA LA PREPARACIÓN DE INÓCULOS CON ESCALA DE MACFARLAND, QUE SE APLICAN PARA ENSAYOS DE MICRODILUCIÓN EN LA TÉCNICA DE CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA (CMI). LA BASE NUTRICIONALMENTE RICA DE INFUSIONES DE CORAZÓN Y CEREBRO DE TERNERA Y LA MEZCLA DE PEPTONAS PROPORCIONAN NITRÓGENO, VITAMINAS, MINERALES Y AMINOÁCIDOS ESENCIALES PARA EL CRECIMIENTO DE MICROORGANISMOS. LA DEXTROSA ES LA FUENTE DE ENERGÍA DE CARBONO Y EL CLORURO DE SODIO MANTIENE EL EQUILIBRIO OSMÓTICO. EN ESTE PROTOCOLO SE UTILIZARÁ EN EL OBJETIVO DE CONSERVACIÓN DE LAS CEPAS DE E. COLI UROPATOGENICA RECUPERADAS DE NIÑOS DEL HIMFG Y EN LA GENERACIÓN DE BIOMASA PARA LA EXTRACCIÓN DE DNA GENÓMICO UTILIZADO EN LA TIPIFICACIÓN DE FACTORES DE VIRULENCIA POR PCR, ENSAYOS DE MULTIDROGORRESISTENCIA ANTIBIÓTICOS Y EN LA SECUENCIACIÓN DE GENOMA COMPLETO DE LAS CEPAS.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS EN DONDE SE UTILIZARÁN LOS INSUMOS:

EL REACTIVO ANTES MENCIONADO SE UTILIZARÁ EN EL DESARROLLO DE TODOS LOS OBJETIVOS DE PROTOCOLO HIM/2021/031 SSA. 1720. DURANTE EL DESARROLLO ESTE PROYECTO SERÁ NECESARIO LA PROPAGACIÓN DE LAS CEPAS PARA LA OBTENCIÓN DE BIOMASA BACTERIANA, QUE SERÁ UTILIZADA PARA VERIFICAR LOS ENSAYOS DE INFECCIÓN TRANSURETRAL EN UN MODELO MURINO, INFECTADO CON CEPAS CLÍNICAS DE UPEC. LA COLECCIÓN DE CEPAS SELECCIONA SERÁN SEMBRADAS EN EL MEDIO INFUSION CEREBRO CORAZON DESHIDRATADO MCA: MCD, PARA SU PERFECTA RECUPERACIÓN Y PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE EXTRACCIÓN DE DNA Y PCR QUE PERMITIRÁN LA CONFIRMACIÓN DE LAS CEPAS ANTES Y DESPUÉS DEL MODELO MURINO. EL MEDIO



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel (52) 5552289917 www.himfg.edu.mx



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
AL REVOLUCIONAR A NUESTRO PAÍS



MICROBIOLÓGICO DE INFUSION CEREBRO CORAZON DESHIDRATADO MCA: MCD, PRESENTA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS NUTRICIONALES PARA EL PERFECTO DESARROLLO Y RECUPERACIÓN DE LA BACTERIA A PARTIR DE ÓRGANOS ANIMALES. ADEMÁS, ESTE MEDIO SE USARA EN CON CONSERVACIÓN DE LAS CEPAS.

APORTACIÓN:

EN EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL, LA MEJOR RECUPERACIÓN DE LAS CEPAS DE UPEC, SE HA LOGRADO CON EL MEDIO MICROBIOLÓGICO DE INFUSION CEREBRO CORAZON DESHIDRATADO MCA: MCD. TAMBIÉN, LA OBTENCIÓN DE BIOMASA BACTERIANA PARA LA REACCIÓN DE PCR DE PUNTO FINAL, PCR MÚLTIPLE, ENSAYOS CON ENZIMAS DE RESTRICCIÓN, TRANSFERENCIA SOUTHERN Y DOT BLOT, HAN SIDO REALIZADOS ÓPTIMAMENTE CON LAS CEPAS EN CULTIVO DE INFUSION CEREBRO CORAZON DESHIDRATADO MCA: MCD. LA OBTENCIÓN DE LOS MEJORES RESULTADOS SE HA LOGRADO UTILIZANDO EL REACTIVO ANTES MENCIONADO, DE LA MARCA MCD, YA QUE CUENTAN CON TODOS LOS ENSAYOS DE CONTROL Y ESTÁNDARES PARA OBTENER LOS MEJORES RESULTADOS. UNA ADECUADA EXTRACCIÓN DE DNA FACILITARÁ LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS EXITOSOS Y REPRODUCIBLES EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y DIVERSIDAD GENÉTICA, QUE SON HERRAMIENTAS DE TIPIFICACIÓN INDISPENSABLES EN LOS PROYECTOS.

LOS BENEFICIOS AL UTILIZAR EL MEDIO INFUSION CEREBRO CORAZON DESHIDRATADO MCA: MCD, SE REFLEJARÁN EN UNA ALTA REPRODUCIBILIDAD DE LOS RESULTADOS Y PUNTOS DE COMPARACIÓN QUE PERMITIRÁN DAR SOLIDEZ A LOS DATOS GENERADOS. LA NO ADQUISICIÓN DE LOS REACTIVOS, O LA ADQUISICIÓN DE UNA MARCA DIFERENTES, PROVOCARÁ UN RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PROYECTO Y RETRASARÁ LA FINALIZACIÓN DEL MISMO CON UNA DIMINUCIÓN EN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS GENERADOS Y CON AFECCIÓN DIRECTA SOBRE LAS PUBLICACIONES ENTREGABLES. ADEMÁS, LA OBTENCIÓN OPORTUNA DE LOS RESULTADOS APLICABLES A NIVEL CLÍNICO, TAMBIÉN SE VERÁN AFECTADOS. LOS ERRORES EN LOS RESULTADOS O LA BAJA REPRODUCIBILIDAD DE LOS MISMOS PUEDE IMPACTAR NEGATIVAMENTE EN LA APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS DE HIMFG.

- HIM/2021/056 SSA. 1756

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ADQUISICIÓN DEL REACTIVO: KIT DE TRANSCRIPCION: GUIDE IT SGRNA IN VITRO TRANSCRIPTION KIT, MARCA CLONTECH, CAT 632635, ES NECESARIO PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS Y ENTREGABLES COMPROMETIDOS EN EN PROYECTO HIM-2021-056, EN DONDE SE PROPONE EVALUAR UNA ALTERNATIVA INMUNOTERAPÉUTICA CONTRA EL CANCER EMPLEANDO UNA SALMONELLA ATENUADA CON CAPACIDAD DE INYECTAR A LA CELULA TUMORAL PEPTIDOS QUE INDUCIRAN LA APOPTOSIS Y SENSIBILIZARAN A LA QUIMIOTERAPIA, EN MODELOS IN VITRO E IN VIVO DE LINFOMA NO HODGKIN. EN ESTE PROYECTO EL REACTIVO DESCRITO NOS AYUDARÁ EN LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO EN DONDE SE DETERMINARÁ LA PRESENCIA DEL RNA MENSAJERO DE PROTEÍNAS ANTI-APOPTÓTICAS EN CÉLULAS DE LINFOMA NO HODGKIN. ES IMPORTANTE QUE ESTE KIT DE TRANSCRIPCION SEA DE LA MARCA CLONTECH, TODA VEZ QUE NOSOTROS HEMOS CONSTATADO QUE LOS EXPERIMENTOS REALIZADOS CON REACTIVOS DE ESTA MARCA HAN RESULTADO EXCELENTE EN REPRODUCIBILIDAD. DE NO CONTAR CON EL REACTIVO DE LA MARCA CLONTECH, IMPEDIRÁ CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PROTOCOLO MENCIONADO Y AFECTARA CONSIDERABLEMENTE LAS METAS Y ENTREGABLES COMPROMETIDOS

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 49 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA

EL BIEN SERÁ ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 14:00, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO., TEL. 52-28-99-17 EXT. 2427.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo
de Proyectos de Investigación

CONDICIONES DE ENTREGA

LOS REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS O MATERIAL DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPACADOS, ETIQUETADOS Y ROTULADOS.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR ESTA ÁREA USUARIA SE DETERMINA QUE HAY OFERTA DEL BIEN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05" INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL ART. 28 DEL RLAASSP.

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 71 DE SU REGLAMENTO.

EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

EL ARTÍCULO 22 ESTABLECE EN SU FRACCIÓN II SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES I, II, Y XII DEL PROPIO PRECEPTO DICHA FUNCIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ESTE DELEGUE DICHA FUNCIÓN.

EN NINGÚN CASO LA DELEGACIÓN PODRÁ RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

EL ARTÍCULO 25 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONVOCAR ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETÁNDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SECRETARÍA SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel. (52) 5552289917 www.himfg.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
CULTURA Y MEMORIA DEL PAÍS



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo
de Proyectos de Investigación

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. 5430/0648/2023 POR LA CANTIDAD DE \$429,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N), EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 25101 DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

EN EL ARTÍCULO 40 "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ MISMO PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

" SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD."

ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTO ADJUDICADO

EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES POR \$53,626.31 (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 31/100 M.N), DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES CONDICIONES; CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTA AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. 5430/0648/2023 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DEL BIEN A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA UNIPARTS, S.A. DE C.V. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES UNI-590804-UB2 Y DOMICILIO CUITLAHUAC No. 46 COL; ANAHUAC I SECCION ALCALDIA: MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO C.P. 09310 CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES PARA SUMINISTRAR LOS BIENES EN COMENTO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS. DE IGUAL MANERA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 www.himfg.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICACIA

EL CONTAR CON BIENES ESPECÍFICOS Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRÁ CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON LOS REACTIVOS, DE LOS QUE SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO QUE PERMITE HACER ENTREGAS OPORTUNAS, LO QUE ACREDITA LA CAPACIDAD INMEDIATA DE RESPUESTA QUE SE REQUIERE. ASIMISMO, ESTARÁ OBLIGADA A ATENDER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LAS NECESIDADES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN, ALLEGÁNDOSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE GARANTICEN Y RESPALDEN SU PROCEDER, EVITANDO, CON SU PRONTA ATENCIÓN, LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, SIN PONER EN RIESGO LOS INTERESES ENCOMENDADOS Y CIMENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, GENERÁNDOSE ASÍ LA INMEDIATEZ PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

EFICIENCIA

ES IMPORTANTE QUE EL INVESTIGADOR CUENTE OPORTUNAMENTE, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN, CON LOS EQUIPOS ESPECÍFICOS, CONFIABLES Y DE PRIMERA CALIDAD, QUE PERMITA DESARROLLAR CON ÉXITO, Y SIN CONTRATIEMPOS, SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

CONCLUSIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DADO QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE PROVEER EL BIEN DE ESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE GARANTIZA LA HONRADEZ EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, HASTA LLEGAR A LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 01 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2023, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

AREA CONTRATANTE

AREA REQUIRENTE

ING. MARÍA DE LOURDES CRISTOBAL MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN

DR. JUAN XICOTENCATL CORTES
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN
BACTERIOLOGÍA INTestinal
HIM/2021/031 SSA, 1720





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo
de Proyectos de Investigación

AREA REQUIRIENTE

DR. ROSENDO LURIA PÉREZ
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE
ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS
HIM/2021/056 SSA. 1756

AREA REQUIRIENTE

DRA. ARIADNNA DEL C. CRUZ CORDOVA
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN
BACTERIOLOGÍA INTESTINAL
HIM/2019/037 SSA. 1591

VO. BO.

DRA. MARCELA SALAZAR GARCÍA
JEFA DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

VO. BO.

DR. HORACIO MARQUEZ GONZALEZ
SERVICIO DE INVESTIGACION CLINICA

SE DICTAMINA PROCEDENTE EN BASE AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA DICTAMINAR PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO OTORGADAS AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ. DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2023.

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel (52) 5552289917 www.himfg.edu.mx



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL VALOR Y DONAR EL PAÍS